



Resolución de Decanato **377 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. 163/2026 EXA UNSA - Error Material - LLAMADO A INSCRIPCION DE
INTERESADOS PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE ALUMNO AUXILIAR
DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA PARA LA ASIGNATURA FÍSICA II
C/EXT A FÍSICA I.



De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**

Salta,
27/05/2026

VISTO: Las presentes actuaciones, relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Física II con extensión de funciones a Física I de los planes de estudios vigentes de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica y,

COSIDERANDO:

Que, en la Resolución D 301/2026 EXA UNSa de convocatoria del mencionado llamado se advierte que, por error involuntario, en la parte resolutive se consignó "*Ad referéndum del Consejo Directivo*", toda vez que la Resolución CD 268/2026, citada en la misma, faculta al Decano a realizar el presente llamado.

Que, el art. 1010 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (decreto n° 1759/72) establece: "*rectificación de errores materiales. en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión. en los expedientes electrónicos se realizará mediante la subsanación de errores materiales en el sistema de gestión documental electrónica, previa vinculación del acto administrativo que la autorice*".

Que, teniendo en cuenta lo ocurrido y a fin de subsanar dicho error, corresponde emitir la presente resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1.- SUBSANAR el error material cometido en Resolución D 301/2026 EXA UNSA y rectificar lo consignado en la misma, según detalle:

Donde dice:

*"...EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE: ..."*

Debe decir:

*"...EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE: ..."*

ARTICULO 2°: Notifíquese a todos los integrantes de la Comisión Asesora designada (RD 301/2026 EXA-UNSa).


ARTICULO 3°: Hágase saber y comuníquese al Departamento de Física, a las Secretarías de la Facultad, Direcciones Administrativas, a la Dirección del Consejo Directivo y Comisiones y publíquese. Cumplido, remítase el expediente a la Dirección Administrativa de Docencia.

SMC/MPC/sbb




Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa